

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 09/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140140200	Ordinario	SIRLEY VIVIANA ALZATE GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena ingresar al sistema el auto del 10 de marzo de 2020, por medio del cual se ordeno liquidar agencias en derecho. E2	08/10/2020		
05001310501820150043000	Ordinario	CESAR HUMBERTO GALEANO HIGUITA	CORPO PARA EL DESARROLLO SENTIDO HUM Y INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN ISVIMED	Auto resuelve sustitución poder tendiendo a la sustitución de poder allegada por parte de la apoderada del ISVIMED, se reconoce personería para actuar en representación de esa entidad a la abogada ASTRIDYUBEIDY VERA OQUENDO. OF1	08/10/2020		
05001310501820150147800	Ordinario	SANDRA ISABEL LOAIZA URIBE	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar en representación de EMVARIAS, al abogado ARGEMIRO VARELA TORO, entendiéndose terminado el poder que se había conferido a la abogada ANDREA CASTRILLON ZULUAGA. OF1	08/10/2020		
05001310501820150176000	Ordinario	LUZ M ARINA CARDONA GIRALDO	FIDUAGRARIA S.A	Auto reconoce personería Atendiendo al poder allegado por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se reconoce personería para actuar en representación de esa entidad a la abogada YENNY PAOLA PELÁEZ ZAMBRANO. OF1	08/10/2020		
05001310501820170012200	Ordinario	ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA	NORA ELENA MESA TORO	Auto reconoce personería Atendiendo a la sustitución de poder allegada por parte de la apoderada de la demandante, se reconoce personería para actuar en representación de la señora ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA al abogado MILLER HENRY RENDON OCAMPO. OF1	08/10/2020		
05001310501820170088100	Ordinario	GUILLELMO LEON ZAPATA URIBE	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la EPS SURAMERICANA. OF1	08/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190059600	Ordinario	LUIS GUILLERMO DELGADO	COLFONDOS S.A.	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se admiten las contestaciones de la demanda allegadas por COLPENSIONES y COLFONDOS SA. Para que tenga lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el día 27 de julio de 2.021, a las 2:00p.m. Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.</p> <p>Se distribuye la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a COLFONDOS SA, el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, para que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF1</p>	08/10/2020		
05001310501820190070400	Ordinario	JUAN GUILLERMO ARANGO ARCILA	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se admiten las contestaciones de la demanda allegadas por COLPENSIONES y PROTECCION SA. Se tiene por no contestada la demanda, respecto de COLFONDOS S.A. Se declara ineficaz el allanamiento de las pretensiones presentado por COLFONDOS S.A. Para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el día 27 de abril de 2.021, a las 2:00p.m. Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia. Se reconoce personería. OF1</p>	08/10/2020		
05001310501820200010800	Ordinario	LEON JAIME GOMEZ RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se tiene como notificada por conducta concluyente a PROTECCIONS.A. Se admiten las contestaciones de la demanda allegadas por COLPENSIONES y PROTECCION SA. Para que se lleven a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el 1 de julio de 2021, a las 2:00 p.m. Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.</p> <p>Se distribuye la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a PROTECCION SA, el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, para que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF1</p>	08/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200024700	Ordinario	RODOLFO HELCONIDES MADRIGAL AMAYA	GOMECO S.A.S.	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF1	08/10/2020		
05001310501820200024800	Ordinario	JACQUELINE BAENA ALVAREZ	SKANDIA	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF2	08/10/2020		
05001310501820200025700	Ordinario	ADRIANA ELSY VASQUEZ MARTINEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF2	08/10/2020		
05001310501820200026100	Ordinario	IVAN DARIO PORRA GOMEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	08/10/2020		
05001310501820200027000	Ordinario	HUGO DE JESUS LLANOS HURTADO	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF1	08/10/2020		
05001310501820200027500	Ordinario	OLGA VIRGINIA CASTAÑO GARZON	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	08/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARSELA BERRIO ARANGO  
SECRETARIO (A)